



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, tres (03) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 2015-00401
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: LUIS EIDER CARDNOA Y OTROS
Demandado: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.,
COMPARTA E.P.S-S Y OTROS

En atención a la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada de COMPARTA EPS-S el Despacho acepta la misma y procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por lo que se convoca nuevamente a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo **veinticuatro (24) de septiembre de 2018 a las tres de la tarde (03:00 p.m.)**.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ